



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001326-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero y a la asignación de una partida presupuestaria para su funcionamiento, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

El Centro de Investigación Forestal de Valonsadero, situado en la provincia de Soria, destacó siempre por las investigaciones que realizaba sobre los ecosistemas. Entre otras, investigaciones sobre la micología forestal aplicada, sobre los suelos forestales y la ecología, o sobre la mejora genética de especies forestales y la silvicultura en Castilla y León. Más de una década de trabajos avalaban este Centro. Además, ofrecía un servicio taxonómico para recolectores de setas y hongos, consolidándose como un referente nacional en investigación aplicada del recurso micológico forestal.



En el año 2010, el centro participó en 13 proyectos de I+D, nueve de ellos competitivos a nivel nacional o europeo, captando recursos por valor de 303.899 euros.

Estos proyectos fueron plasmados en 16 publicaciones científicas, cinco de ellas en revistas de impacto internacional.

Asimismo, el centro organizó seminarios científicos internacionales y contribuyó a la formación de personal investigador mediante estancias formativas y diplomas de estudios avanzados.

A pesar de todo ello, el centro fue clausurado en el año 2012, justificando dicho cierre en que era necesario optimizar los recursos de la Administración y evitar duplicidades en la investigación forestal. Sin embargo, esta decisión significó la pérdida de un valioso equipo humano y la interrupción de proyectos de investigación cruciales para la gestión sostenible de nuestros recursos forestales.

Aunque se mencionó que la investigación forestal en Soria continuaría a través de convenios con otras instituciones, la ausencia de un centro dedicado a esta labor ha dejado un vacío difícil de llenar.

Nuestros bosques son una fuente invaluable de biodiversidad y recursos económicos. Un centro de investigación dedicado permite desarrollar estrategias de conservación y aprovechamiento sostenible, asegurando que las futuras generaciones puedan beneficiarse de ellos. Además, la investigación en productos forestales no maderables, como setas y trufas, puede impulsar economías locales, de hecho, este Centro ya había iniciado trabajos en truficultura, coordinando un grupo nacional sobre el tema.

Este Centro también colaboró con instituciones internacionales para estudiar las interacciones producidas por el cambio climático, contribuyendo a estrategias de mitigación y adaptación, reabrirlo permitiría retomar y ampliar estos estudios y ser capaces de comprender cómo el cambio climático afecta a nuestros ecosistemas forestales.

Destacar, también, que dicho Centro, si volviese a su actividad, serviría como plataforma para la formación de nuevos científicos y técnicos, ofreciendo oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional que benefician a toda la comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero y a la asignación de una partida presupuestaria para su funcionamiento".**

Valladolid, 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor